

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
su original que se conserva en el Archivo
de este Municipio **15 SET. 2011**
Callao,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - DACMA
Alexander Diaz Pinedo
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoy.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1166 -2011-MPC-AL

Callao, 15 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Memorando N° 2008-2011-MPC/GGDU de la Gerencia General de Desarrollo Urbano sobre modificación del Comité de Recepción de Obras; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000148 del 14 de enero del 2011, se designó a los miembros del Comité de Recepción de Obras, para el ejercicio 2011, a que se refiere la Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio del 2009;

Que, a través del documento de visto el Gerente General de Desarrollo Urbano comunica que el Arq. Víctor Raúl Rivas Liza, miembro del Comité de Recepción de Obras, ya no continua laborando en esta Institución, por lo que solicita se designe en su reemplazo a la Arq. Manuela Venancio Moloche, quien hará las veces de Inspector;

Que, en tal sentido, es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que modifique la conformación del Comité de Recepción de Obras;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que le confiere al Señor Alcalde el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 000148 del 14 de enero del 2011, quedando conformado el **Comité de Recepción de Obras** a que se refiere la Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio del 2009, de la siguiente manera:

- Arq. FERNANDO ENRIQUE GORDILLO TORDOYA, Gerente General de Desarrollo Urbano, quien la presidirá.
- Ing. FELIX ENRIQUE MORALES UBILLUS, Gerente de Obras.
- Arq. MANUELA VENANCIO MOLOCHE, quien hará las veces de Inspector.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia General de Desarrollo Urbano el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Firma]
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Firma]
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE